

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, al mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraordinario 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.49 a los suscritores, y 0.35 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 5 DE ABRIL DE 1885.

Número 5.061

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse a los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabauilla, Cartagena y Colón.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio a ILOILO Y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 1.º de Abril.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento

muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS.

LÍNEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes dirigirse a los señores Faes hermanos y compañía.

CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRÁNSITOS J. MALUENDA VICENC. EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone a la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación a vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000 000 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer, a precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

PROPIO

PARA LA PRESENTE SEMANA.

Magnífico bacalao de Escocia, nunca puesto a la venta en esta plaza.

Las ricas conservas de Salmon langosta, almejas, y ostra.

Besugo en escabeche y en aceite, atun, bonito, calamares, merluza, sardinas de Nantes, Truchas y otra infinidad de clases que sería prolijo enumerar.

Compieto surtido en esquisitas pasas malagueñas.

Galletas finas.

Vinos generosos del país y licores extranjeros.

Como también los mejores salchichones de Vich, Génova y Hungría.

El sin rival embuchado de lomo y chorizos llamados, extra, invención de mi propiedad,

En la acreditada salchichera extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, a 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose a su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

CUENTOS MADRILEÑOS.

(DON RUPERTO TRANQUILO.)

(Continuacion.)

—Si V. fuese tan amable que me acompañase a casa. Indudablemente mi padre no viene hasta mañana. ¡Dios mío! ¡Qué trastorno para nosotras y también para V.! ¡qué bueno es usted! ¡Oh, no me podía engañar su fisonomía de V.! ¡Hay personas que llevan escritas en su rostro sus nobles cualidades! Señorita.—exclamó turbado D. Ruperto.—V. me confunde... Yo le acompañaré a V. con mucho placer hasta su casa, que debe ser el cielo mismo, si es digna de V. Tomaremos un coche.

—¡Caballero!

—Señorita! ¿Tan pronto me niega V. la confianza?

—No, pero no estaría bien...

—Iremos a pie...

—¡Gracias, gracias, ese es un sacrificio que yo estimo en todo lo que vale! Y cogidos del brazo tomaron el camino de la Puerta de Atocha.

El mozo le dijo, al pasar. Caballero su equipaje de V. se ha ido con el ómnibus.

Pero D. Ruperto no le hizo caso. Apretó cariñosamente el brazo de la bellísima joven, y prosiguió el camino de lo desconocido con aire de triunfador.

¡Ah! si, era bellísima la joven; en los primeros minutos que fueron del brazo no pudo volver desu «sombro». En un principio le había parecido muy seria y hastadísima, pero, poco a poco, la fisonomía de la joven había cambiado, y en la actualidad sus ojos, rasgados, de inmen-

tas pestañas, le parecía como que sonreían maliciosos inspirándole amables inquietudes. Su tez era pálida, un poco fatigada por las tristezas sin duda, que no podía ser por los placeres y aquellos enormes ojos destacándose sobre el marfil tenian, cuando se fijaban, un poder avasallador. D. Ruperto los encontró tan imponentes, que los comparó con el Consejo de Estado ó con el Tribunal Supremo. Los ojos eran todo en aquella fisonomía, pero la boca no era despreciable, sino que parecía el arco del amor por su correccion, y sus dientes eran granos de arroz y mejor aún, perlas. Así opinó el Sr. Tranquilo, poeta sentimental, que siempre que perdía un pleito, se desquitaba haciendo versos.

Pero la contemplacion de D. Ruperto duró poco tiempo; Mercedes—ya es tiempo de que digamos su nombre—Mercedes reanudó la conversacion. ¡Qué dicha la suya haber encontrado una persona tan respetable y tan simpática! ¡Cómo se conocía la buena cuna, la excelente educacion, el corazón santísimo del Sr. Tranquilo! Solo en las ciudades se encuentra esto; Madrid está ya perdido... ¿Y es V. casado? Desde luego lo es V., no me cabe duda...

El rostro de D. Ruperto se nubló.—¡Casado y viudo!—dijo:

—Comprendo; ¡Oh, ella tendrá la culpa; de usted, desde luego respondería y el!

—¡Mil gracias, señorita! ¡Y tiene usted razón! ¡Oh, las mujeres! ¡Y con el más íntimo de mis amigos!

—Ah, caballero, qué perfidia! ¡la verdad es que con los enemigos del esposo no suele suceder eso!

—Mas no hablemos de mí... Cuéntenme V., señorita. ¿Cómo no se ha casado V.? ¿No hay hombres ya en España? V. debe haber tenido muchos pretendientes.

Mercedes se cubrió el rostro con el velo, como si hubiese querido ocultar un rubor súbito...

—Sí, sí, ¡desgraciada de mí!—exclamó—los he tenido! ¡Ojalá no hubiese sido bella jamás!

—¡Maldecir esa hermosura incomparable! ¡ese rostro, reflejo directo de los ángeles! Ese conjunto de...

—¡Oh, cálese V. por piedad! le interrumpió ella apretándole el brazo enérgicamente,—me desgarran el corazón esos elogios, si fuesen verdad no sería yo tan infeliz!

—Señorita, ¡yo juro a V.!

—D. Ruperto,—dijo de pronto Mercedes,—han pasado unas señoras conocidas y a la luz del farol he visto que se sonreían y que murmuraban, quízás... Verdaderamente que he cometi-

do una imprudencia... Usted es un hombre respetable; pero la verdad, aunque me violente al decirlo V. es guapo.

D. Ruperto se sintió elevado a la púrpura cardenalicia.

En esto se encontraban nada menos que en la plaza de Santa Ana... delante del escaparate de un colmado. Una enorme fuente de percebes descollaba en el centro.

¡Percebes!—esclamó Mercedes de pronto... ¡Oh mi tía enloquece por ellos! ¡Si V. fuese tan amable que quisiera entrar conmigo a comprarlos!

¡Entremos! Entraron.—Tomen ustedes asiento. En un instante quedarán ustedes servidos... Y mientras tanto, señorita, quiere V. probar unos pocos?... Mercedes tomó unos cuantos. Don Ruperto los comió con avidez.—¿Acaso no ha comido V. todavía?—Había comido en Alcalá temprano; pero son las once de la noche...

—Pero está V. así; sin decir nada. Yo sería muy ingrata, si no le acompañase a V. mientras come. Ahora mismo... Que le sirvan algo a este caballero... ¡Jesús! qué distraccion la mía.

—Comará V. entonces conmigo,—exclamó D. Ruperto animándose.—¡Ab, vamos, probaré un bocado—dijo ella.

—¡Pasen Vds. adentro! ¡Hay gabinetes! ¡Qué rubor! deslizo Mercedes al oído de D. Ruperto, dejando caer el velo otra vez sobre su cara.

—¡Pronto, mozo! Ostras, Burdeos, manzanilla, filetes de gallina, salmon a la vinagreta, manyonesa de pollo, dos pichones asados...

—Me parece que es ella, dijo la señora que estaba en el mostrador, despues que entraron D. Ruperto y Mercedes.

—No la equivoca V.—contestó el mozo—¿quié la ha de equivocar con esa cara!

En esto se oyó ruido de platos y botellas que caian desde la mesa al suelo. Sin embargo, no estaban más que en el salmon a la vinagreta. Los acontecimientos se precipitaban.

(Se continuará.)

TÍTULO VI.

De la contabilidad y de la estadística llevadas por las Aduanas.

CAPITULO PRIMERO.

De la contabilidad de las Aduanas

SECCION PRIMERA.

De la cobranza de la renta de Aduanas.

Art. 315. La Contabilidad de Aduanas tiene por objeto llevar la cuenta y razon de todos los productos de la Renta de Aduanas, cuyos conceptos son:

Derecho de importacion.
Idem de exportacion.
Impuesto de carga.
Idem de descarga.
Idem de En el embarque.
Idem de En el desembarque.
Derechos llamados menores.
Idem de cuarentena y lazareto.

diferentes puertos, sin perjuicio de hacer el resumen en una de ellas. La firmará el Oficial del Negociado y la autorizará el Interventor con su rúbrica, cumpliéndose las demás formalidades establecidas para el derecho de descarga.

Se verificará el cobro inmediatamente despues de concluida la carga, y será satisfecho por el Capitan ó consignatario del buque.

Art. 308. En cuanto al cobro del impuesto por el embarque de viajeros servirá de base una relacion duplicada que al tiempo de recoger los documentos entregará en la Aduana el Capitan ó consignatario del buque, expresiva de los viajeros que conduxo.

La liquidacion se hará en dichas relaciones, cobrándose en el acto su importe. Se hará constar previamente la fecha y el número de la contraccien; autorizándose con la firma del Oficial del Negociado y la rúbrica del Interventor.

Art. 309. En una de las relaciones que hará de duplicada, se anotará por las Aduanas el importe del derecho y la fecha del pago que conste en la principal, entregándose despues la duplicada al Capitan para su resguardo.

Art. 310. Las Aduanas en los puertos de escala ó de destino podrán exigir a los Capitanes que exhiban la relacion mencionada, con el V.º B.º del Director de Sanidad respectivo, debiendo cobrar las

Alicante 5 de Abril de 1885.

ELCHE NO ES ILICE.

Et anno captæ sunt naves à vandais ad Elecem junta Cartagine spartaria.

Mario Aventicense.

En aquel año los vándalos junto á Cartago espartaria apresaron las naves que se dirigian á Ilice.

Traduccion de P.

(Continuacion)

Pasemos á rebatir otros argumentos que el Sr. Ibarra nos opondrá.

Afirma nuestro ilustrado contendiente que Elche ha tenido siempre puerto, lo que dice podría probar con alusiones hechas por Mario Aventicense en tiempo de los godos y por el Nubiense en el de los árabes; y en tiempos posteriores con infinitos privilegios, sentencia arbitral, donaciones, reversiones á la corona y con otros infinitos documentos. A lo que añade el señor Ibarra que si no nos satisfacen estas pruebas que preguntemos á los vecinos de Santa Pola, que estos darán razon de las ruinas del puerto de Elche que es hoy el de Santa Pola al que considera ser el puerto ilicitano.

Antes de demostrar el grave error de que el puerto ilicitano sea el de Santa Pola, aclaremos el concepto que emitimos diciendo que «no era sospechable pudieran referirse á Elche donde no existe puerto, ni hay prueba, ni indicio de haber existido nunca.»

Al anunciar nosotros la frase anterior, quisimos significar que, ni en tiempo de los romanos, ni en los posteriores, hubo prueba ó indicio de que las aguas del mar bañaran las paredes del pueblo que se levantaba en el montecillo llamado *Alcudia*. Nosotros hablábamos del puerto *non nominis tantum, sed realiter*. Citenos el Sr. Ibarra—esto sí que lo deseamos con ansia—puertos que en tiempo del griego Ptolomeo, el cual menciona el *puerto Ilicitano*, se hallaban distantes, como Elche, de las ciudades ó pueblos que les daban nombre. El Sr. Ibarra no nos citará un solo caso, porque esto en la antigüedad no ocurría. No confunda el Sr. Ibarra los tiempos; que si puede presentarnos documentos de dos, tres ó cuatro siglos há que digan que el puerto de Santa Pola

era el de Elche, esto de ningun modo prueba que en dias de los romanos ocurriera otro tanto; aqui los únicos textos admisibles y que hacen prueba son los de los escritores coetaneos á la existencia de Ilice. Y por consiguiente nada valen, nada significan para aclarar esta cuestion los privilegios, sentencia arbitral, reversiones á la corona, donaciones y otros documentos muy posteriores á la época romana, á la goda y á la árabe.

Que Mario Aventicense hace mención del puerto de Elche, asevera el Sr. Ibarra. ¿Y esto es verdad, Sr. Ibarra? ¿Es esto innegable? Mario Aventicense escribe en latin y solo habla de Ilice, y si Ilice corresponde á Elche ó Alicante es la tésis que está todavía por resolver. ¿Cómo asegura, pues, el señor Ibarra que Mario aludía al puerto de Elche?

Cosa análoga debemos decir de las alusiones del Nubiense en tiempo de los árabes.

Y despues de esto ¿qué necesidad hay de preguntar á los vecinos de Santa Pola acerca de las ruinas del puerto de Elche?

Si estas ruinas pertenecian al tiempo de los romanos, y las mismas formaban un puerto, lo cual en verdad dudamos, este puerto correspondia al pueblo romano cuya existencia acusan las ruinas encontradas junto á Santa Pola, y entre estas se han visto objetos y mosaicos idénticos ó muy parecidos á los hallados en las inmediaciones de Elche.

Y si esas ruinas, á las que se supone formaban un puerto, son de tiempos posteriores á los romanos, de nada sirve el argumento del señor Ibarra, ni vemos la necesidad de preguntar á los vecinos de Santa Pola, porque aqui tratamos de inquirir las cosas tales y cuales eran en la época romana. Tenemos, pues, que si las ruinas del pretendido puerto son de la época romana dicho puerto correspondió al pueblo romano cuyos vestigios se han encontrado junto á Santa Pola; y si aquellas ruinas son de época posterior, el argumento que rebatimos no viene al caso, porque aqui se trata de precisar la situacion topográfica del *puerto ilicitano* de que nos habla Ptolomeo. Y quien desee dilucidar este punto ha de levantar de sus sepulcros á los escritores de la época romana para que hablen;

esto quiere decir que se citen textos de los preciosos monumentos literarios que aquellos nos legaron, y no otros.

Pero prosigue el señor Ibarra: «Ptolomeo, nos dejó clara memoria que Ilici y el Puerto Ilicitano eran poblaciones diversas, como lo son Valencia y su puerto en nuestros dias, y ya vé el Sr. Papi que su mención de haber escritores antiguos que citan al *Portus Ilicitanus*, no ha conducido mas que á demostrar con mayor evidencia, la imposibilidad de reducir Ilici á Alicante, pues hallándose esta á la orilla del mar, no podía ser aquella, que se encontraba separada de su puerto, formando cada cual, una poblacion diversa.»

Que Ptolomeo nos dejó clara memoria de que Ilice y el puerto ilicitano eran dos poblaciones diversas ¿Cómo lo demuestra el señor Ibarra? Tal aseveracion es soberanamente inexacta; no es mas que una ingeniosidad de Mayans ó de cualquier otro escritor valenciano con lo que evidencian su decidido empeño en que no aparezca que Ilice es Alicante. Que Valencia y el Grao de Valencia (no puerto de Valencia (1), Sr. Ibarra) son en nuestros dias dos poblaciones distintas, de ningun modo prueba esta razon que en la época romana Ilice y su puerto formaban cada cual una poblacion diversa, como tampoco prueba que el llamado en nuestros dias golfo de Valencia se llamara así en la antigüedad, pues sabemos que dicho golfo apellidábase entonces *Seno Sacronense*.

F. Papi Jover.

(Se continuará.)

Las funciones religiosas de la última Semana Santa se han efectuado con el mayor orden y respeto, si bien no han tenido el lucimiento debido por las pertinaces lluvias que comenzaron en la mañana del Jueves Santo, impidiendo la salida de la procesion del Entierro de Cristo, que hubiera sido brillante y concurría á juzgar por los preparativos hechos por las hermandades y cofradías.

A las doce de la mañana del Jueves se sirvió en el zaguán del Instituto provincial de segunda ense-

(1) En el lenguaje técnico no se dice *puerto de Valencia*, sino puerto del Grao de Valencia. Véase las *cartas hidrográficas* del Instituto geográfico-estadístico de Madrid.

ñanza una espléndida comida á los trece pobres que asistieron al *Lavatorio* que tuvo efecto momentos antes en la iglesia parroquial de Santa María. Este banquete, costado por la caridad de algunas personas piadosas para conmemorar la última Cena que celebró Jesús, fué espléndido y digno del alto objeto á que se dedicaba.

El pavimento del local aparecia cubierto de flores y yerbas aromáticas que embalsamaban el ambiente, y la mesa fué dispuesta por el acreditado fondista D. Pedro Bosisio, luciendo altos ramilletes y flores y una rica vagilla de porcelana y cristal sevres. El *menú* que se sirvió es éste: Paella de arroz á la Alicantina.—Frito: pastelillos de salmón.—Relevés.—Mayonesa de Cubine. Entradas: alcachofas á la Limosa. Asados: Denton á la veneciana. Entremés: flan, compota de piña, vino, café y licores.

Benedicida la mesa por el señor cura de la parroquia revestida con los ornamentos reservados para las grandes solemnidades, los pobres fueron servidos por las señoras doña Antonia de Bassecourt, Baronesa de Petrés; doña María de la Asuncion Manresa de Ugarte, doña Juana Bassecourt de Harmsen, Baronesa de Mayals, Excm. señora doña María Ana Baxter de Fernandez de Ruda; doña María Granada de Campos; doña Juana Campos y Carreras y por las señoritas doña María de Ugarte y Manresa y doña Angeles y doña Concepcion Sandoval.

Además de estas distinguidas damas que nos edificaron dando un ejemplo de humanidad en aquel dia de santas meditaciones, sirvieron igualmente á los pobres los señores D. Julian de Ugarte, Alcalde de esta ciudad; los Barones de Petrés y de Mayals, los Sres. Campos (don Guillermo) Mingot (D. Mariano), Pacheco (D. Cristóbal) Bernabeu (D. Leandro) y otros.

La perseverancia con que viene efectuándose la tierna conmemoracion que reseñamos, prueba la alteza de hidalguía de este honrado pueblo, tan respetuoso á las prácticas de nuestra Religion como refractario á las manifestaciones de la hipocresía. Perseveren en su buen propósito las personas que vienen costeando hace años la comida á que nos referimos, y estén seguros de la gratitud del pueblo y de las bendiciones que les envían los pobres reconocidos.

Nuestro particular y querido amigo D. Blas de Loma y Corradi, Sindico del Ayuntamiento, se halla en Madrid gestionando la traslacion de la via del puerto respecto de cuyo asunto auguramos que ha de salir airoso conocidos por otra parte como son los buenos propósitos que á la empresa del ferro-carril anima de acceder á las legítimas

pretensiones del Ayuntamiento como representante de los intereses de esta capital.

Los conservadores de la Marina devánause los sesos buscando motivos y pretestos para destituir antes del periodo electoral á los Ayuntamientos que estorban y embarazan sus planes de triunfo.

La ocupacion no puede ser mas grata. Nunca como hoy se ha visto tan manoseada la ley municipal con el propósito de buscar torcidas interpretaciones á lo que está claro como la luz del dia, y esto es, que no puede despojarse á ninguna corporacion elegida por sufragio, sin causas graves que justifiquen tal medida.

Pero como estas causas no existen, de aqui que cuanto se haga en este sentido ha de ser atentatorio á la ley y al derecho.

El dia de ayer trascurrió encapotado y lluvioso con vientos del segundo y primer cuadrante con tendencia á temporal.

La temperatura no obstante, permaneció benigna.

Es probable, de continuar el tiempo así, que el público se retraiga y no acuda, como otros años, al campo á comerse la tradicional mona.

Seria de sentir por cuanto este espectáculo ofrece soláz recreo y esparcimiento.

Se ha encargado de la Direccion del Establecimiento de Baños de Fortuna el inteligente médico don Agustin Lacoet.

Estos acaban de abrirse al público; habiendo experimentado notables mejoras.

GACETILLAS.

Espectáculos.—Esta noche tendrá lugar en el teatro Principal el debut de la compañía de ópera italiana en la que figuran artistas de fama y nombre como la Sra. Ferri y el Sr. Carbonell.

La temporada teatral que se inaugura promete ser deliciosa y una de las mas interesantes que registra la historia de nuestro elegante coliseo.

La primer ópera que se pondrá en escena es la célebre de Donizetti «La Favorita» desempeñada por la Señora Ferri, y Srta. Olavarrí; y los señores Abruñedo, Carbonell-Villar, Ulla y Barzi.

Nihil Desperandum!—Córdoba (República Argentina.) 14 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores míos: Despues de haber sufrido continuamente de una afeccion pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada dia más y más, se le ocurrió al facultativo que me asistía, al Doctor don Ramon Brac, administrarme se bien conocido Aceite de Hígado de Bacalo en coleccion con el Pectoral de Anacaholta, y gracias á estos específicos me ha-

cantidades que hubieren dejado de pagarse en el punto de salida.

Art. 311. Se exigirá que los Capitanes presenten por duplicado las relaciones ó lista de pasajeros, aunque sean negativas, y las Aduanas cuidarán de remitir á la Direccion general, como se verifica en lo relativo al impuesto de desembarque de viajeros, índices que cada clase de navegacion justificadas con las relaciones que habrán de acompañarse á las respectivas carpetas de cabotaje ó de exportacion.

Art. 312. Las Aduanas llevarán cuenta y razon del producto del derecho de carga y de embarque de viajeros en los términos que previene el tít. VI de estas Ordenanzas, anotándose con distincion los ingresos en el libro auxiliar del de contraccion por los Impuestos de descarga y desembarque de pasajeros y los derechos de cuarentena y lazareto.

Art. 313. Para la administracion y recaudacion de los impuestos de carga y de embarque de viajeros se observarán las reglas dictadas para los de descarga y de desembarque de viajeros siempre que le sean aplicables.

Las Aduanas exigirán de los interesados todos los datos, conocimientos, pólizas y demás documentos oportunos para hacer las comprobaciones necesarias en el despacho de los buques como medio de no eludir el pago de los derechos legítimos del Tesoro.

CAPÍTULO II.

De los derechos de policía sanitaria.

Art. 314. Los derechos de cuarentena y lazareto se exigirán en la forma y cuantía que determinen las leyes de Sanidad. Su recaudacion se halla á cargo de la Administracion de Aduanas con intervencion de los empleados de aquel ramo á cuyo fin el que haya de satisfacer los derechos realizará el pago en las Aduanas y llevará el recibo á la oficina de Sanidad para la toma de razon. (Véase el Apéndice 31.)

Renta de Aduanas.

Parte de la Hacienda en las multas y en las mercancías abandonadas.
Aumento sobre los derechos que se satisfacen en pagares.
Impuesto transitorio sobre frutos coloniales.
Recargo municipal sobre frutos coloniales.
Derechos de material de obras públicas.
Recursos eventuales de la Renta de Aduanas.
Alcances de ídem.
Intereses de 6 por 100 sobre fondos distraídos de su legítima aplicacion.
Atrasos hasta fin de 1849.

Art. 316. El ingreso en las arcas del Tesoro de cualquier cantidad debida por estos conceptos se hará en la forma siguiente:

1.º Cuando la Aduana exista en la capital de la provincia y lo permita la distancia del muelle á la Tesorería, se harán los ingresos en la Caja del Tesoro parcialmente, por medio de las mismas declaraciones de los consignatarios, despues de liquidadas, en las cuales suscribirá el recibí el Jefe de la Caja expresando en letra la cantidad de que se haga cargo. Al terminar las operaciones de cada día se redactará por la Intervencion de la Aduana un *cargareme*, que suscribirá el Administrador, ex-

lo bueno y sano. Tambien he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental, preparado por natedes me encuentro hoy con una tupida cabellera.

Les doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes como su affmo. y S. S. Q. B. S. M., Luis Robles. —80.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Hasta la fecha nadie ha encontrado remedio tan eficaz para la tisis y las enfermedades de la garganta, así como para la debilidad general del sistema, como el hígado de bacalao; pero como es muy desagradable el tomarlo, muchas personas no pueden digerirlo. La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solo es muy agradable al paladar sino que tambien está preparada para poderlo digerir fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el Aceite de hígado de bacalao aumentan mucho su valor. Para los niños delicados no hay remedio que le iguale.

COMUNICADO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Alicante 3 Abril 1885.

May señor mio y de mi distinguida consideración: Habiendo oido la defensa del Letrado D. Daniel Ferriz en la causa contra Gerónimo Bordera, leído los extractos de esta causa publicados por los periódicos y un folleto recientemente dado al público sobre la misma, y oido y leído algunos conceptos erróneos sobre el informe pericial emitido por el Doctor D. José Gadea y por el que suscribe, me veo en el caso, para esclarecer ciertos conceptos expresados por la defensa y para que el público no dude del informe emitido, y no como contestación al Sr. Ferriz con cuyo letrado no puedo entablar una discusión científica por carecer éste de títulos para ello, de hacer uso de las columnas de su acreditado periódico, haciendo la observación, que aunque en el transcurso del comunicado haga uso de la palabra nosotros, por referirme al informe ó á la acción común de los peritos, el comunicado es exclusivamente mio y acepto la responsabilidad que de él se desprenda. Aprovecho esta ocasión para ofrecerme S. S. Q. S. M. B., Dr. Francisco Aguiló.

El Letrado D. Daniel Ferriz llevado de su buen deseo en la defensa de su cliente Gerónimo Bordera, ha hecho apreciaciones sobre los peritos químicos y sobre los medios empleados por los mismos, y con objeto de poner ciertos hechos en claro y no dar lugar á dudas, respecto al informe afirmativo del reconocimiento de las manchas de sangre existentes en un puñal y unas alpargatas, objeto del análisis, aprisa de que el Tribunal ha tomado en consideración el informe siendo el Resultado 14 sobre los que basa la sentencia, y vista la persistencia con que se trata de desvir-

tuarnos en la defensa oral, en los extractos de los periódicos y en un folleto recientemente publicado (y ya mandado recoger,) creo conveniente hacer las siguientes aclaraciones:

1.ª Que soy Licenciado en Farmacia y Doctor en la misma facultad, no hecho de cualquier modo, ni en períodos revolucionarios, sino siguiendo las tramitaciones legales, teniendo en las asignaturas del Doctorado de la Análisis química aplicada á las Ciencias médicas y por ambos títulos tengo, según el artículo 356 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, aptitud legal indiscutible, para practicar análisis químico-legales, lo que si alguno tratara de negar ó de dudar, haría que ni lo negara ni lo dudara. Además, como ciudadano honrado y por mi probidad nunca desmentida, no afirmaría nunca una asercion tan grave, como si sonó no de sangre unas manchas, á no tener completa ciencia de ello en armonía con mi conciencia y antes rompería mis títulos, que faltar á la verdad. Como el Sr. Ferriz pareció abrigar alguna duda de nuestra aptitud, dadas las preguntas que nos dirigió en el juicio oral, sobre si habíamos practicado anteriormente otros análisis de manchas de sangre; qué autores habíamos consultado; y el por qué no presentábamos al juicio los comprobantes del análisis, por esto he hecho constar lo anteriormente dicho. En cambio no reconozco competencia en el Sr. Ferriz para consultar obras de química, cuyas fórmulas le ha de ser difícil descifrar, por no decir imposible.

2.ª Que reconozco la vasta ciencia de mi distinguido amigo y compañero Sr. Soler, Licenciado en Farmacia y Doctor en Ciencias; pero que habiendo el Sr. Ferriz en su defensa oral hecho comparaciones entre él y nosotros, alabando justamente sus méritos y llamándonos peritos casi niños, suponiendo gran desnivel entre su ciencia y la nuestra, he de decirle, puesto que el Licenciado Sr. Ferriz está justamente tan celoso de su título y honra profesional, yo no lo estoy menos y que sin ser orgulloso, no admito lecciones en estos casos más que de Academias de Medicina ó de Farmacia; y esa importancia que en el folleto se da á las causas, es un argumento que hace reír, considerando que en materia de aptitud, lo mismo la puede tener un viejo que un joven, y recordará al Sr. Ferriz que há treinta años la Química orgánica estaba contenida en un pequeño tratado y hoy ocupa extensos volúmenes; y según la importancia de las causas, los peritos casi niños, ó sean los farmacéuticos jóvenes, deben haber aprendido más Química orgánica que los que estudiaron treinta años atrás, si bien pueden haberla aprendido con posterioridad; y hago constar que no me refiero al ilustrado Dr. Soler, cuyo caudal de ciencia adquirida por incesantes estudios, me congratulo en reconocer.

3.ª El Sr. Ferriz parece suponer discrepancia entre lo dicho por los peritos en su informe y lo expresado por el Dr. Soler en el juicio oral, lo que no es cierto. El Dr. Soler no examinó el puñal ni las alpargatas; y consultado no dijo que no eran las manchas existentes en estos objetos de sangre, no está contra nuestra opinión; únicamente discordamos en que nosotros por el examen microscópico de las manchas objeto del análisis, y por la acción del reactivo ácido acético, comparándolas

con sangre recojida expresamente, certificamos ser bastante para afirmarlo; y que el Dr. Soler dijo que á no ensayarlas por todos los medios que la ciencia aconseja, no afirmaría que fuesen de sangre; pero preguntado dicho señor por el Sr. Fiscal, si al examinar un líquido al microscopio encontraba la fibrina y los glóbulos blancos y rojos de la sangre, conjeturaría la existencia probable de la sangre, contestó que sí.

4.ª Téngase presente que las manchas de sangre existentes eran pocas y pequeñas, caso frecuente en los análisis químico-legales de esta índole, no habiendo cantidad suficiente para un análisis completo de ellas, y eso fué el motivo y no otro de no emplear otros reactivos, como tampoco buscamos al hierro, pues no crea el Sr. Ferriz que el hierro se encuentra á puñados en la sangre; y empleamos el microscopio como el medio mejor y más seguro, como probé después. El microscopio que empleamos era de 800 diámetros cuando es suficiente uno de 550; por él vimos los principales elementos constitutivos de la sangre á saber: la fibrina y los glóbulos blancos y rojos, con toda claridad y sin ningún género de duda, repitiendo la observación varias veces y comparándola con sangre que de antemano habíamos colocado en un trapo, disolviendo la fibrina en ambos casos por la acción del ácido acético y viendo identidad de caracteres; y sabido es que siendo dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí. El Dr. Mata en su obra de consulta para Medicina legal, el Dr. Orfila y otros muchos toxicólogos dan al microscopio la importancia que se merece en el examen de las manchas de sangre y preferentemente cuando están en pequeña cantidad y modernamente hay un ógrafo que tanta importancia dá al microscopio, que por el tamaño de los glóbulos pretende reconocer al animal á que pertenecen. Nosotros no hemos ido tan allá, pues nos hemos limitado á decir que era sangre y preguntados por el señor Fiscal si era sangre humana, contestamos que no podíamos precisarlo y que si que era sangre de mamíferos grandes. Pero hay más: entre los diversos análisis químico-legales hay el reconocimiento de las manchas de esperma, cuestión grave y que muchas veces se somete á los peritos químicos para su determinación, entendiéndose bien el Sr. Ferriz, el único medio que hay para averiguarlo es el examen microscópico y cuando el microscopio dá á conocer los espermatozoos característicos de esta secreción, afirman todos los peritos sin excepción ninguna, que son de esperma las manchas. ¿Pues si por encontrar los espermatozoos declaran sin ninguna duda que las manchas son de esperma, porque en las manchas de sangre en que se encuentran la fibrina y los glóbulos característicos de la misma y que no existen en otro líquido, por qué no podemos asegurar que son de sangre? Lo aseguramos y debíamos asegurarlo.

5.ª El Abogado Sr. Ferriz en su peroración dijo que no se había practicado el análisis con el espectróscopo al que atribuye gran importancia, citando en su apoyo al químico señor Ritter? Primeramente he de decirle que carecemos de este instrumento como creemos que carece de él el Instituto de esta ciudad, pues este aparato por su coste y condiciones que requiere, no más se encuentra en los grandes centros científicos oficiales. Además, este

aparato por lo moderno que es no lo conocieron ni el Dr. Mata, ni Orfila, ni otros distinguidos toxicólogos y no obstante en su tiempo se practicaban análisis de manchas de sangre y no hay más que repasar numerosas causas criminales anteriores á la aplicación del espectróscopo y posteriores á él, en que se han demostrado la presencia de la sangre, sin este aparato y el Dr. Soler en unión con el Dr. Gadea la ensayaron en Abril del año 1883 en la causa contra Francisco Perez Artiguez, del Pinoso, afirmando ser sangre y no usaron el espectróscopo. Pero hay más, al examinar la disolución de las manchas de sangre se vé que la hemoglobina oxigenada que la sangre arterial contiene, dá al espectróscopo dos rayas negras; produciendo la misma sustancia reducida ó sea la hemoglobina contenida en la sangre venosa, una sola línea más ancha; y por otro lado la disolución de la cochinilla amoniacal produce por el mismo aparato dos líneas negras. Do lo que resulta que si bien es un dato precioso el examen de las manchas de sangre por el espectróscopo, creo que para precisar si con seguridad son de sangre es necesario completarlo por el examen microscópico de las mismas, revelándonos, como he dicho, la fibrina y los glóbulos de la sangre, característicos y exclusivos de este líquido.

6.ª El Sr. Ferriz expresó tambien por qué no se había hecho uso del hipoclorito de cal y del ácido hipocloroso, á lo que debo contestar que nosotros no hubiésemos dado una copa llena de sangre, habríamos practicado todas las pruebas posibles, pero en las diminutas y escasas manchas que se nos dieron no cabían más (para no inutilizarlas en ensayos secundarios) que el examen microscópico y así lo manifestamos al señor Juez de Instrucción de esta ciudad al hacernos entrega del puñal y alpargatas. Además, el hipoclorito de cal y el ácido hipocloroso, alteran de color las manchas de sangre; pero teniendo presente que las manchas manchadas por su antigüedad, por el estado anémico ó no del individuo ó animal de que proceden, por la absorción del tejido donde se encuentran, etc., presentan colores varios, desde el rosa, pálido amarillento al pardo oscuro, y como por otra parte, el órgano de la vista es defectuoso muchas veces y variable, presentando un objeto diversos tonos según el que lo mira, considero estos reactivos como buenos, pero de una importancia muy secundaria respecto al microscopio que hemos empleado.

7.ª Que el abogado defensor está equivocado al suponer que debíamos traer el juicio las pruebas, ó sean los cristales en que habíamos practicado el análisis. ¿Qué acaso no tenemos nosotros un título que nos dá aptitud para practicar este análisis? Respecto á mí, ya lo he dejado expuesto y no hay para qué repetirlo, y el otro perito doctor Gadea tiene iguales títulos. ¿Para qué traerías? Claro es, para que otro perito compraba las experiencias practicadas. La Ley de Enjuiciamiento criminal vigente no lo manda, ni parece lógico lo mande, pues al nombrar á un perito es porque se reconoce en él aptitud legal y antes de presentar las pruebas, traería mis títulos para que se inutilizarán ¿pues si no servían, para que los queris? El Licenciado señor Ferriz que tan justo celo tiene por

su título haga por respetar los títulos de los demás. ¿Cómo había yo de callar ante tal proposición del abogado defensor, fuera de ley y fuera de razón natural? Claro está que tuve que protestar con voz enérgica, propia del que tiene profunda convicción de sus actos y que se vé sorprendido con formas desusadas, oportunamente cortadas por la Presidencia.

8.ª Dijo el Sr. Ferriz que el informe no merece el nombre de tal, porque no está ajustado á las prescripciones legales; protesto de ello, pues el informe por nosotros presentado, está conforme en todas sus partes con lo dispuesto en el artículo 478 de la citada ley, nuestro informe describe los objetos sometidos al análisis, relata las operaciones practicadas y expresa las conclusiones á que dieron lugar. Nada falta, pues, para que se cumpla el artículo citado.

9.ª El abogado defensor dijo y dice el folleto, que el análisis se había efectuado en pocas horas, y eso no es exacto; el análisis se practicó en cincuenta y dos horas. ¿Pero sabe el Sr. Ferriz cuántos días se emplearon? desde el 15 de Noviembre del pasado año al 29 del mismo inclusive, ó sean quince días, y recuerde el mismo señor que el artículo 358 de la citada ley, dice que no estarán obligados los peritos á trabajar más de tres horas diarias, y aprovechamos el tiempo que mediaba de un día á otro para dejar en maceración las sustancias objeto del análisis.

Después de la defensa que de nuestros informes y nuestras personas hizo el Sr. Fiscal, nada hubiese dicho considerando bastante lo expuesto por dicho señor; pero como el informe fiscal no se ha tenido á bien publicarlo íntegro y se ha extractado de una manera muy incompleta, he creído necesario que el público conozca estas aclaraciones y forme exacto juicio de las cosas.

Concluyo declarando que me duela exhibir al público mi personalidad, y por lo tanto es la primera y última vez que me ocupo del asunto, no estando dispuesto á entrar en discusiones científicas con el Sr. Ferriz, persona incompetente en la materia.

Dr. Francisco Aguiló.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteaer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

Pailebot Amalia, c. Reyes, de Calpe, con lastre. Goleta francesa Josephina, c. Jover, de Port-vendres, con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Balandra Manuele, c. Lacomba, para Valencia, con efectos. Vapor Cifuentes, c. Menendez, para Barcelona, con id.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy: la ópera en cuatro actos «La Favorita.»

Entrada general, 1 pta.—Melía, 50.

Imprenta de Antonio...

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

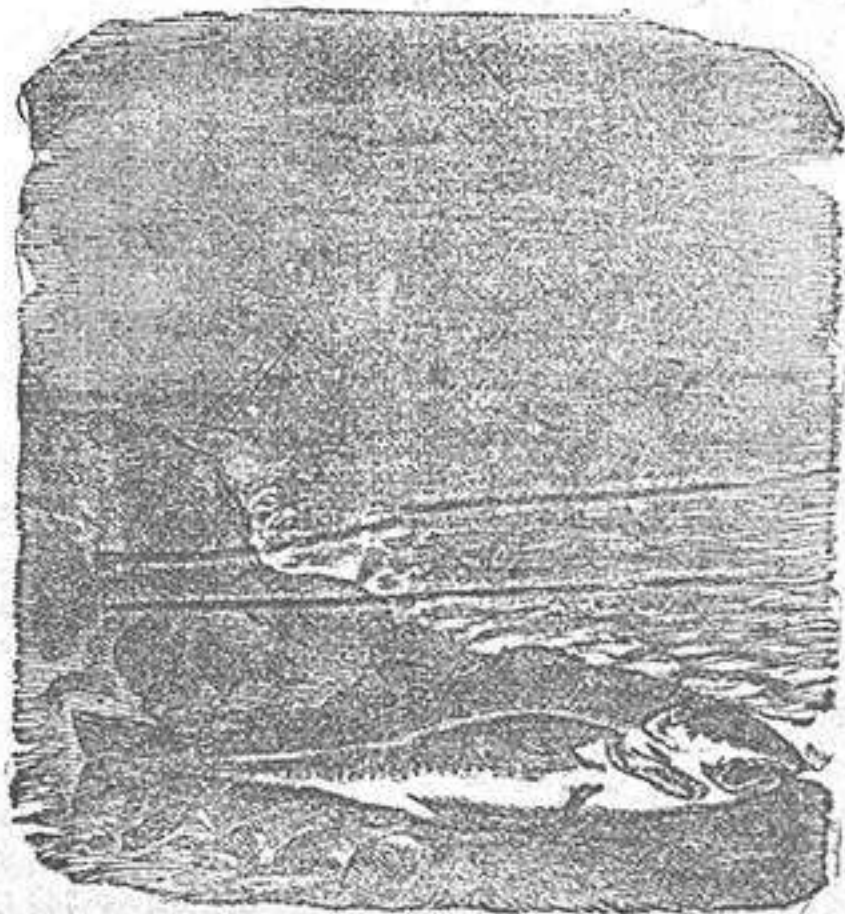
la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns for destinations (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA) and departure dates (los dias 4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21) and frequency (de cada mes).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasagero de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Pases hermanos y compañía, Alicante.

ACEITE PURO

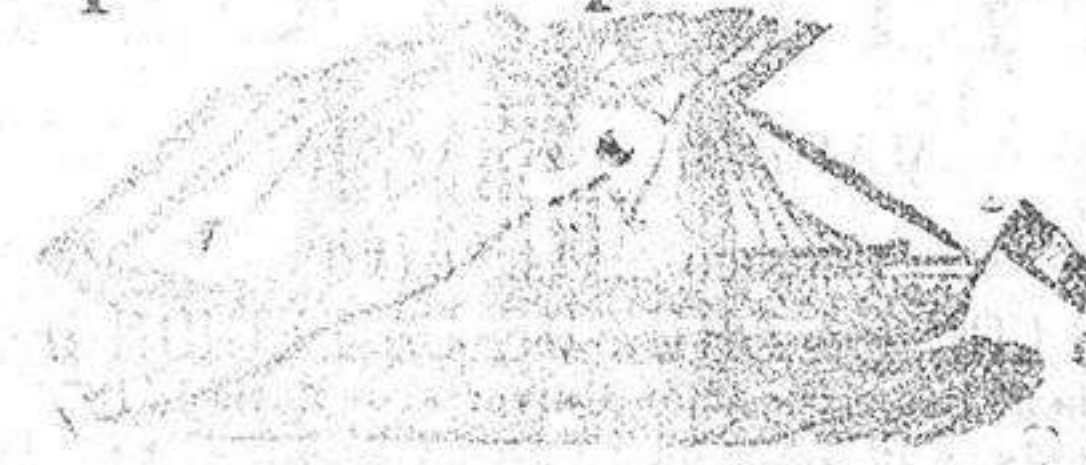
Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMOS Y TISIS. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cetta, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Esvello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Lilla. Los miércoles á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. VARGAS HERMANOS Y COMPAÑIA.

LA PATE EPILATOIRE DUSSEY

Quita el vello y los pelos masculinos del rostro de las señoras y mata la raíz. Eficacia y seguridad garantidas, 50 años de buen éxito. Medallas en Exposiciones Universales.—1, rue J. J. Rousseau, París.— Se encuentra en Alicante, en casa de D. J. C. Bellido

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS y debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**
CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)
de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vías respiratorias**, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **FOR MENOR:** en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

Depósito en Alicante D. J. Carlos Bellido.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCARIA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfatos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfatos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Universidades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Este medicamento que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfatos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resaca.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 5 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo publico.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22, reales

idem pequeños á 13, reales.

LOTERÍA

CADA BILLETE GANA!!

Garantizada por el Gobierno Austriaco.—Sorteo de los premios el 1.º de Mayo 1885—Empréstito del 1860, Obligaciones de 500 fl austríacos al 5 0/0 con premio

1 premio á	Rs. 2.625.000
1 » á	437.500
1 » á	218.750
2 premios á	87.500
15 » á	43.750
30 » á	8.750

50 premios en total Rs. 4.375.000

Todos los billetes que no alcanzan uno de los premios arriba mencionados son sorteados en este sorteo, conforme el Programa de amortización, con por lo menos 5.250 reales. Vendo

Cotas de 100 fl. originales á 875 pts.

Veintenas de esto . . . á 50 pts.

hasta que duran mis provisiones y contra remesa del importe.

Las listas del sorteo se remitirán francas de porte.

Sirvanse dirigir las órdenes á la casa bancaria

EDUARD PERL

BERLIN, FRIEDRICHSTROSSE 212.

Se necesitan distinguidas personas para la venta de estos billetes contra buena provision.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentena. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Bece, etc.

LOMBRIZ SOLITARIA

Curación cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan** inventados por el doctor D. J. C. Bellido. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. Exito infalible. Los **Globulos Secretan** expelen tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.

En Alicante, D. J. C. BELLIDO.

EL N. Perez

Saldrá el 6 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Vapor Piles.

Saldrá el 6 de Marzo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Sucr), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

GALLETA DE FUCUS

PREPARADA por el farmacéutico

Prospectos gratis. EDUARDO MARTINEZ DALMAU, Prospectos gratis.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D. José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

ASMA, CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, NEURALGIAS, JAQUICAS, DOLORS DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente con las **PILDORAS** se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**, ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, S rdo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS

sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento

A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

Gratis 4 trenzador.

Gratis 4 guía recta.

Gratis 4 tornillo para la misma.

Gratis 1 plancha de aguja mayor.

Gratis 4 resorte de freno.

Gratis 4 aceitera.

Gratis 6 canillas lanzadera

Gratis 42 agujas.

Gratis 4 destornillador.

Gratis 1 llave de tuerca.

Gratis 1 frasco de aceite.

Gratis 1 libro de instrucciones.

Gratis 4 mareador de pliegues.

Gratis 4 acolchador.

Gratis 4 ribeteador.

Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 4 pié ó base para los mismos.

Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.

Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.

Gratis es la limpieza, atenciones y reparacion en domicilio.

Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solitud cuantas atenciones, el público le reclame.

5. Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

Teñirse

los cabellos y la barba en el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito de venta en la Perfumería de D. Antonio Guillen Marin, Mayor, 16.

¡OJO!! FUMADORES, ¡OJO!!

Algunos fabricantes de mala fé, sin dignidad industrial y faltos de méritos para acreditar sus productos, han falsificado groseramente los libritos de nuestro **Papel Roca** marca **Dos cuartos** ó sea de la Parpalla y Caaderna como les llaman en esta provincia.

Mientras se acude á las leyes para ponerlos al amparo de tamaño sbaso, cumplimos nuestro deber con avisar á los señores Fumadores para que no se dejen engañar por estos piratas de la industria.

El verdadero **Papel Roca** se distingue entre todos por la superioridad de su clase; las cubiertas llevan impresa la antigua moneda de **Dos cuartos** y el nombre de fábrica **Francisco Roca é Hijos**.

Avisamos tambien á los señores Almaceneros para que obtengan mayor lucro se destinan á la venta de marcas falsificadas, que en la persecucion de delito seremos inexorables por la parte de culpabilidad que les corresponde.

Conste que nos portamos como buenos, anticipándoles nuestro aviso.

Francisco Roca é Hijos.

Palma de Mallorca.

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director

JUAN CARRATALA DESSIA

Horas de clase.

Niñas, de 8 á 9 de la mañana.

Niños, de 6 á 7 de la tarde.

Adultos, de 7 á 8 de la noche.

Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, un precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edicion económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La **MASCOTA** y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armónicos, órganos y demás instrumentos citados.

ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 14.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Curación de padecimientos del estómago

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinas, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20, y en las principales farmacias.

Precio de cada frasco 24 rs.

FABRICA DE ESPRIVOS DE JOSE REUS,

Fórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, un precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservacion inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones. corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 4 pesetas frasco.

DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 2,25 pts frasco.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉS-CAFÉS-SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Dénia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.